

ES0000034 Lagunas del Sur de Córdoba



Laguna de Tíscar. Autor: Juan de la Cruz Merino

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como Lugar de Interés Comunitario en julio de 2006.

Declarado como Zona Especial de Conservación mediante el Decreto 493/2012, de 25 de septiembre.

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

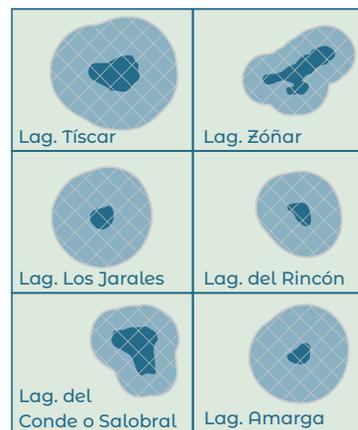
Designado en 1987 como Zona de Especial Protección para las Aves y declarado como tal mediante la disposición transitoria séptima de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Aguilar de la Frontera, Lucena, Luque, Puente Genil y Moriles (Córdoba).

Superficie: 1.501,78 ha

Localización:



Otras figuras de protección

Reservas Naturales:

Laguna de Tíscar

Laguna de Zóñar

Laguna de Los Jarales

Laguna del Rincón

Laguna del Conde o Salobral

Laguna Amarga

Humedales Ramsar

▨ ZEC y ZEPA

■ Zona Núcleo de la Reserva Natural

■ Zona de Protección de la Reserva Natural

3. Medidas de Conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales

Aprobado por el Decreto 52/2011, de 8 de marzo.

4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Lagunas permanentes

Desarrollan cinturones perilagunares de carrizales con *Phragmites australis* asociado en ocasiones a *Typha dominguensis* y algunos rodales de caña (*Arundo donax*). El carrizo se extiende constituyendo masas muy densas y de difícil acceso, generalmente de carácter monoespecífico. Sobre la línea de agua se desarrolla la enea o la espadaña junto a otras especies como juncos (*Juncus maritimus*) y tarajales (*Tamarix canariensis*).

Lagunas estacionales

Están caracterizadas por la presencia de tarajales perilagunares formados por *Tamarix canariensis* y *Tamarix africana* con diferentes niveles de complejidad y densidad asociados a formaciones de anea (*Typha dominguensis*) y carrizos (*Phragmites australis*).

Fauna relevante

Especies de aves, algunas de ellas tan interesantes desde el punto de vista de la conservación como la focha moruna (*Fulica cristata*) o la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*). Aves acuáticas como el flamenco (*Phoenicopterus ruber*), la garza imperial (*Ardea purpurea*), el calamón (*Porphyrio porphyrio*) o el aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) e importantes comunidades de anátidas y paseriformes de carrizal.

Hábitat de Interés Comunitario (HIC)

Se han identificado 10 HIC, de los que dos tienen carácter *prioritario*: Estepas salinas mediterráneas (*Limonietalia*) (1510*), Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*).

Prioridad de conservación

- Comunidades de aves acuáticas
- Comunidades de macrófitos
- Comunidades halófilas
- Procesos ecológicos



Focha moruna (*Fulica cristata*). Autor: Héctor Garrido (EBD-CISC)

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000